Molina

Alama.

Para pobres de solemnidad de este año.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

101

Joan Martinez Fernandez. Espinosa ofizial mayor delos libros dela admon General de Rentas Reales y Servs. de Millones destaiud y su Reydo. del cargo y a Rendamto. de Dn. Martin de Molina dela Vega Recaudor gl. de dhas Rentas. Zertifico q. por dhos libros Pareze. que el conzejo. Justizia. y Regimto. dela Villa. de Alama. Como tal. y como partti Cuiares esta deudo. a dho Recaudador de su cauon. delos quatro Medios por zientto de ella las Cantidades de mrs. de que se ara. Menzion. en la forma sigte.

Por 100 — de Resto. dela. de 1701 —	0100 d	
Por la Paga. q. deuio Antti zipar. y pagar. fin de febrero de 1703. por la mitad. delo q. se paga entto do el —	0300 d	
Importta. lo q. Pareze	0400 d	0400 d

Estar. deudo. la dha Villa de Alama. delos efectos referidos quatro zienttos Rs. de Von. Como mas en forma consta y Pareze. de dhos libros a q. me refiero en cuya conformidad doy la presente en Murzia a Veintte y dos de Julio de Mill settezientt os y tres =

Joan Martinez
Frz. Espinosa